

CSN/C/SG/TRI/22/06
Nº Exp.: TRI/SOLIC/2019/229

CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ/TRILLO, A.I.E.
Avda. de Manoteras, 46 - Bis
Edificio Delta Nova 6 - Planta 5ª
28050-MADRID

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 2865
Fecha: 23/05/2022 12:30

ASUNTO: CN TRILLO. APRECIACIÓN FAVORABLE DE LOS ANÁLISIS RADIOLÓGICOS DEL CENTRO ALTERNATIVO DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS (CAGE) CON UN NUEVO VALOR DE INFILTRACIONES

Con fecha 13 de mayo de 2019 (nº de registro 42414), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la solicitud del titular de la central nuclear Trillo de apreciación favorable de los análisis radiológicos del centro alternativo de gestión de emergencias (CAGE), con un nuevo valor de infiltraciones de 140 pies cúbicos por minuto (cfm).

Con la solicitud se incluía la edición 3 del documento de referencia 18-F-Z-07007 “Dosis a los operadores en el CAGE de CN. Trillo en caso de accidente severo” y la condición anómala CA-TR-18-064 rev. 1 “Condición Anómala sobre el CAGE”.

Con fecha 14 de febrero de 2022 (nº de registro 1599), se recibió en el CSN la edición 4 del documento “Dosis a los operadores en el CAGE de CN Trillo en caso de accidente severo” de ref. 18-F-Z-07007, que anula y sustituye a la edición 3, y en la que se corrige la discrepancia detectada en relación con el caudal de aire recirculado en modo aislamiento.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 18 de mayo de 2022, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado apreciarla favorablemente.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

C.c.: SCN, SIN, SRA, AEIR, CITI, INSI, CINU, JPTRI